



RESOLUCIÓN CS N° 127 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Eclivía 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de abril de 2021

Expediente N° 5214/07.-

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la Resolución N° 1836/17 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante la cual solicita la convalidación de la Resoluciones H N° 088/09 y N° 180/09, de manera excepcional; y

CONSIDERANDOS:

Que por Resoluciones H N° 088/09 y N° 180/09 se le otorgan las equivalencias de materias a la alumna Mirta Silvia GUAYMAS.

Qué asimismo, la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades solicita la convalidación de las Resoluciones precedentes y se arguye "que son actos firmes y consentidos generadores de derechos adquiridos a favor de la causante".

Que a fs. 48-49 consta Dictamen N° 17.884 de Asesoría Jurídica de esta Universidad, y que parte se transcribe a continuación:

"...la Res. CD 88/09 Y CD 180/09 constituyen actos administrativos firmes y consentidos y han generado derechos subjetivos que se están cumpliendo a favor de la alumna GUAYMAS, no obstante el error detectado ahora por la Administración (...) en la falta de encuadre en la normativa vigente de dicho reconocimiento, por lo que solo se puede impedir su subsistencia mediante declaración judicial o nulidad, a través de la pertinente acción de lesividad que esta Universidad debería entablar para revocar dichos actos".

Que a fs. 54 toma debida intervención la Sra. Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, aconsejando "convalidar la Resolución del CD N° 1836/17 de manera excepcional, a efectos de no entorpecer, en el futuro, el respectivo trámite de emisión de diploma tanto de la carrera del Profesorado como de la licenciatura".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 076/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Extraordinaria del 29 de Abril de 2021)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N° 088/09 y N° 180/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- Comunicar con copia a: Srta. Mirta Silvia GUAYMAS, Facultad de Humanidades, Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaría
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta